

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 1485 de fecha 07-04-2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a don Pablo Aburto Guzmán

2.- Nota s/n del Fiscal de fecha 28-04-2014, solicita primera Prorroga de 20 días a contar del 08-05-2014

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** primera prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 08-05-2014 para que el Fiscal designado don Pablo Aburto Guzmán de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 1485 de fecha 07-04-2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.  
FDO) LUCY CIFUENTES HAZIN, JEFA GABINETE (S)  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFA GABINETE (S)  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MTG/POF/tcb.-

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr Pablo Aburto G. (Fiscal)
- 4.- Archivo